



DECRETO N° 1067/24

San Martín de los Andes, 14 JUN 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaria de Coordinación de COPE, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar el relevamiento y proyecto de instalación de alcantarilla sobre arroyo Pichi Chacay, en la Calles Chaco y La Rioja del Barrio San Fernando.

Que, el Sr. GARCIA EDUARDO ROBERTO, reúne los requisitos para las tareas encomendadas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **GARCIA EDUARDO ROBERTO CUIT N° 20-14197717-3** para realizar el relevamiento y proyecto de instalación de alcantarilla sobre arroyo Pichi Chacay, en la Calles Chaco y La Rioja del Barrio San Fernando, en un plazo de **15(quince) días a partir de la firma del 01 de junio de 2024**, por un monto total de **\$ 350.000(pesos trescientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Contaduría y Tesorería para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes